

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD

Celebrada el 11 de mayo de 2020 por videoconferencia

DECANO

Prof. D. Javier Arias Díaz

VICEDECANOS

Prof. D. Juan Francisco del Cañizo López

Prof. D. José Luis Carreras Delgado

Prof. D. Ángel Cogolludo Torralba

Prof^a. M^a Luz Cuadrado Pérez

Prof. D. Manel Giner Nogueras

Prof. D. Jesús Millán Núñez-Cortés

Prof^a. D^a. Elena Vara Ameigeiras

Prof^a. D^a. Victoria Villena Garrido

SECRETARIA ACADÉMICA

Prof^a. D^a. María Isabel Colado Megía

DELEGADOS DEL DECANO

Prof. D. Alberto Fernández Lucas

Prof. D. Francisco Miguel Tobal

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Prof^a. D^a. María José Anadón Baselga

Prof. D. Luis Arráez Aybar

Prof. D. Luis Collado Yurrita

Prof. D. Eduardo Guibelalde del Castillo

Prof. D. Juan Carlos Leza Cerro

Prof^a. D^a. Asunción López-Calderón Barreda

Prof. D. Fernando Marco Martínez

Prof. D. David Martínez Hernández

Prof. D. Alberto Triviño Casado

DIRECTORES DE SECCIONES

DEPARTAMENTALES

Prof. D. Javier Fernández Ruiz

Prof^a. D^a. María Carmen Martínez Mora

GERENTE DE LA FACULTAD

D^a. María Elvira Gutiérrez Vierna de Molina

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA

D. Francisco Javier de Jorge García-Reyes

PROFESORES CON VINCULACIÓN

PERMANENTE

Prof^a. D^a. María Dolores Blanco Gaitán

Prof^a. D^a. María Luisa Calle Purón

Prof^a. D^a. Margarita Chevalier del Río

Prof^a. D^a. María Pilar Fernández Mateos

Prof. D. José Antonio García-Baro López

Prof^a. D^a. M^a Cruz García Martín

Prof. D. José Luis González Larriba

Prof. D. Jesús Hernández Gallego

Prof. D. Miguel Ángel Herráiz Martínez

Prof^a. D^a. Eva de Lago Femia

Prof. D. Miguel León Sanz

Prof. D. Antonio López Farré

Prof. D. Jesús López-Herce Cid

Prof^a. D^a. Ana Isabel Martín Velasco

Prof. D. Eduardo Martínez Naves

Prof^a. D^a. Paloma Ortega Molina

Prof^a. D^a. Adela Pelayo Alarcón

Prof. D. José Manuel Ramírez Sebastián

Profª. Dª. Mabel Sánchez Ramos
Prof. D. Agustín Turrero Nogués
Profª. Dª. Ángeles Vicente López
Prof. D. José Antonio Zueco Alegre

RESTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Prof. D. Carlos José Álvarez Martínez
Prof. D. Juan Arrazola García
Profª. Dª. Irene Bretón Lesmes
Prof. D. Farzin Falahat

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Dª. Blanca Bonacasa Varea
Dª. Ana Espinosa Olivares
D. José Alfonso Fernández Rodríguez

ESTUDIANTES

D. Alberto Alonso González
Dª. Paula Corral Alonso
Dª. María Carmen Corrales Fernández
Dª. Emiliana Elguezabal Prado
D. Zacharie Gaziello
D. Bryan Hyacinthe Agi
D. Jorge Izquierdo González
D. Antonio Pujol de Castro
D. Sergio Valdés López-Linares
Dª. Elena Valdivieso Suárez

INVITADOS

Prof. D. Sergio Paredes Royano
Profª. Dª. Pilar Zuluaga Arias
Dª. Elvira Borja Gutiérrez

A través de videoconferencia mediante Google Meet, siendo las 11:30 horas del día 11 de mayo del 2020, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Decano, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del 28-02-2019.
2. Ratificación, en su caso, de los acuerdos de las Comisiones Permanentes celebradas el 02-04-2020 y el 21-04-2020.
3. Informe del Sr. Decano y del equipo decanal.
4. Informe de los representantes de Alumnos.
5. Aprobación, si procede, de los periodos y modalidad de examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2019-2020, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, de 24 de abril de 2020.
6. Aprobación, si procede, de las condiciones y modalidad de examen alternativo para aquellos casos en que no sea posible la presencialidad.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Medicina.
8. Informe y aprobación, si procede, de la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente: Gestión Sanitaria y Políticas de Salud. Director: Prof. Fernando Bandrés Moya, Departamento Medicina Legal, Psiquiatría y Patología.
9. Aprobación, si procede, de las solicitudes de prórrogas y de nuevos nombramientos de Profesores Honoríficos del curso 2020-21.
10. Aprobación, si procede, de las solicitudes de prórrogas y de nuevos nombramientos de Colaboradores Honoríficos del curso 2020-21.

11. Informe favorable, si procede, sobre la solicitud de 2 plazas de Profesor Ayudante Doctor: 1 en el Departamento Salud Pública y Materno Infantil, y 1 en el Departamento Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia.
12. Ruegos y preguntas.

El Sr. Decano abre la sesión nombrando a los miembros de la Junta que han excusado su asistencia:

D. Joseba Andoni Barroeta Urquiza
D^a. Carmen Martínez de Pancorbo González
D^a. Carmen Pantoja Zarza

El Sr. Decano, explica, para conocimiento de la Junta, que asisten a la misma invitados, con voz y sin voto:

Prof. D. Sergio Damian Paredes Royano
Prof^a. D^a. Pilar Zuluaga Arias
D^a. Elvira Borja Gutiérrez

El Sr. Decano da la bienvenida y agradece a todos los asistentes su asistencia a la primera reunión de la Junta de Facultad por vía telemática. Solicita que, para evitar ruidos de fondo, aquellos que no vayan a intervenir, silencien los micrófonos y pidan el turno de palabra a través del chat de Google Meet. Se disculpa, con antelación, por si en algún momento se ve en la necesidad de silenciar algún micrófono. Así mismo, solicita a los asistentes que no formen conversaciones paralelas a través del chat.

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión del 28-02-2020.

El Sr. Decano cede la palabra al Prof. David Martínez quien no asistió a la reunión anterior por compromisos previos, pero que, una vez leída el acta, desea manifiesta su opinión en relación con la intervención del Sr. Pujol en el Punto 20: Ruegos y Preguntas. El Prof. Martínez aclara que en todas las convocatorias del Consejo de Departamento de Salud Pública y Materno-Infantil se ha incluido al representante de estudiantes y explica que el motivo por el que el interesado no ha recibido la convocatoria se ha debido a un error en la dirección del correo electrónico. Descarta cualquier intencionalidad y subraya que en el orden del día de los Consejos de Departamento que preside hay un punto específico dedicado a la intervención del representante de estudiantes.

El Sr. Decano pregunta si hay alguna sugerencia más en relación con el acta, no habiendo ninguna.

La Junta de Facultad acuerda aprobar, por asentimiento, el acta de la sesión celebrada el 28 de febrero de 2020.

2. Ratificación, en su caso, de los acuerdos de las Comisiones Permanentes celebradas el 02-04-2020 y el 21-04-2020.

El Sr. Decano somete a la aprobación por la Junta de Facultad las actas de las Comisiones Permanentes celebradas por vía telemática el 2 y el 21 de abril de 2020.

El Sr. Decano cede la palabra a la Secretaria Académica, quien comenta brevemente los puntos del orden del día de ambas comisiones permanentes y los acuerdos que se tomaron.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, dichas actas.

3. Informe del Sr. Decano y del equipo decanal.

El Sr. Decano informa de los siguientes puntos:

- En primer lugar recuerda que hace poco más de 2 meses que comenzó esta situación excepcional en la que nos encontramos. El 5 de marzo los estudiantes tuvieron que abandonar los hospitales y el 13 de marzo cerramos la Facultad por orden del Rector. Tiene un recuerdo para los fallecidos por coronavirus y para sus familiares haciendo una especial mención de las decenas de compañeros nuestros que han sido y están siendo víctimas de esta infección.
- Informa brevemente sobre las reuniones telemáticas que han tenido lugar por diversos motivos académicos: 1) adaptación de prácticas clínicas y sustitución de las que faltaban por casos clínicos proporcionados generosamente por la Sociedad Española de Medicina Interna, a quien agradece su colaboración. Los estudiantes han tenido acceso al II Curso de Razonamiento Clínico a través de la Resolución de Casos Clínicos Interactivos; 2) la docencia ha pasado a impartirse de manera on-line, quizá no de manera global, pero sí de un modo aceptable en la mayor parte de las asignaturas. Es especialmente loable el esfuerzo docente de nuestros compañeros clínicos que han estado, en primera línea, en los hospitales haciendo jornadas muy prolongadas. Nombra a algunos profesores que han destacado en esta situación: Prof. Jesús Millán encargado de organizar la asistencia de uno de los hospitales más castigados como el Gregorio Marañón, el Prof. Cañizo, implicado en el diseño de un modelo nuevo de respirador con la finalidad de paliar el déficit de estos equipos. Han dado un ejemplo a la sociedad de solidaridad y entrega.
- Informa que, posiblemente, el día 18 de mayo Madrid pase a la fase 1 donde podrán abrirse centros educativos, universidades y laboratorios universitarios para realizar labores que les son propias. Hasta ahora, solo se permite el acceso para labores esenciales de mantenimiento o bien a laboratorios dedicados al desarrollo de proyectos relacionados con el coronavirus. .
- Es una costumbre de la Junta de Facultad, invitar a los profesores que han tomado posesión de sus plazas como Profesor Titular o Catedrático para que se dirijan a los miembros de la Junta. Aunque se les invitará a la próxima reunión que se celebre presencial, recuerda que se ha publicado en el BOE el nombramiento de los Profesores que se mencionan a continuación. Catedrático: Prof. Carlos Cabañas Gutiérrez, Dpto. Inmunología, Oftalmología y ORL. Profesor Titular: Prof^a. María José Parellada Redondo, Dpto. de Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Catedráticos vinculados: Prof. Luis Antonio Álvarez-Sala Walther, Dpto. Medicina; Prof. Jesús López-Herce Cid, Dpto. Medicina; Javier Vaquero Martín, Dpto. Cirugía; y Prof. Gabriel Rubio Valladolid, Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología.
- El Sr. Decano cede la palabra al Prof. Millán quien agradece las palabras del Sr. Decano y las hace extensivas a toda la comunidad sanitaria y, especialmente, a los profesores de esta Universidad.

4. Informe de los representantes de Alumnos.

El Sr. Decano cede la palabra al representante de los alumnos, D. Alberto Alonso, quien indica que va a presentar un PowerPoint donde han intentado reflejar la situación actual académica y personal de los estudiantes en relación con esta epidemia:

- En relación con el funcionamiento de la Delegación, indica que han mantenido reuniones con el Decano, la Vicedecana de Estudiantes, el Vicedecano de Calidad y la Vicerrectora de Estudiantes. El Sr. Alonso como representante de los estudiantes de Medicina se ha reunido con representantes de las Delegaciones de otras Facultades.
- Las rotaciones pendientes en Práctica Clínica se han sustituido por casos clínicos subidos al campus virtual, así como un curso online de razonamiento clínico facilitado por la

Sociedad Española de Medicina Interna. Agradece la iniciativa puesto que ha permitido complementar su formación a los estudiantes de 4º, 5º y 6º curso del Grado en Medicina, que ya habían completado presencialmente más del 50% de la Práctica Clínica.

- Agradece a los profesores que se han implicado en la docencia on-line si bien manifiesta que la docencia virtual, como tal, solamente ha sucedido en un número reducido de casos. Reconoce que son recursos nuevos a los que hay que ir adaptándose y reconoce que los profesores pueden estar viviendo situaciones personales especiales respecto a su salud y/o la de sus familiares.
- Respecto a los métodos de evaluación, muestra los resultados de una encuesta realizada por el Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina para conocer el método de evaluación que se va a emplear en las Facultades de Medicina a nivel nacional. A diferencia de la propuesta que hace la Facultad de Medicina de la UCM, en la mayoría de los casos (89.7%, 28 facultades) la evaluación se realizará por vía telemática. Las evaluaciones on-line, en algunas universidades se realizarán mediante exámenes tipo test utilizando el sistema Proctoring de autenticación de usuarios online. Si bien, señala que en este último caso, el alumno debe dar su consentimiento. Manifiesta que los estudiantes están a favor de una evaluación on-line y enumera los problemas que presenta, en su opinión, un examen presencial: 1) dificultad para garantizar la seguridad puesto que hay que incluir desplazamiento en transporte público en la mayoría de los casos, 2) incertidumbre respecto al avance en las fases de desescalada y riesgo de que finalmente los exámenes no se puedan realizar, 3) desplazamientos interprovinciales e internacionales, 4) elevada temperatura ambiente en las aulas durante el mes de julio. Ventajas del examen on-line. 1) evita el contacto entre estudiantes, 2) evita desplazamientos, 3) reduce recursos humanos por parte de la Facultad y gastos materiales por parte del alumnado y 4) permitiría conocer ya las fechas de exámenes, en lugar de estar supeditados a las fases de desescalada
- En relación con los exámenes virtuales, individuales, sincrónicos y grabados, considera que es una carga de trabajo considerable para los profesores, especialmente para aquellos con carga asistencial y que la objetividad es relativa.
- Los estudiantes enviaron una carta al Sr. Decano solicitando que los exámenes fueran en junio y presenciales si las circunstancias lo permitían. Si no fuera posible la presencialidad, pedían hacerlos on-line conservando las fechas establecidas. En este sentido, hubieran agradecido que la Junta de Facultad se hubiera celebrado con anterioridad para poder haber tratado este punto. Solicitan fechas definitivas de los exámenes y que, a la mayor brevedad posible, se les informe del tipo de examen que van a realizar definitivamente, para ir organizándose. Solicitan igualdad en el método de evaluación de los estudiantes, no sería razonable que los estudiantes con residencia en Madrid fueran evaluados de manera presencial, mientras que los residentes en provincias fueran evaluados on-line, por no estar permitida la movilidad interprovincial.
- En relación con los estudiantes de 6º curso de Medicina, inmersos en la preparación del MIR, considera que, en caso de que tengan que realizar exámenes presenciales y desplazarse a Madrid, se encontrarían en desventaja con otros estudiantes de Medicina que fueran evaluados on-line.
- La ECOE ha sido sustituida por una prueba on-line en la mayor parte de las facultades de Medicina y de nuevo, nuestra Facultad es una excepción y propugna un examen presencial.
- Está de acuerdo con la presentación y defensa del TFGM de manera virtual y manifiesta que así se va a realizar en la mayoría de las Facultades de Medicina.
- Agradece la colaboración de los profesores y las reuniones mantenidas con la Vicedecana de Estudiantes.

El Sr. Decano cede la palabra a la Sra. Corrales quien reitera el agradecimiento a los profesores, especialmente a los que han estado en primera línea por su esfuerzo, dedicación y trabajo abnegado.

5. Aprobación, si procede, de los periodos y modalidad de examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2019-2020, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, de 24 de abril de 2020.

El Sr. Decano manifiesta que la propuesta de realizar exámenes presenciales obedece principalmente a un intento de defender la validez y la credibilidad del título que van a obtener los alumnos, y no el prestigio de la institución. Añade que lo que es justo y equitativo es que los estudiantes que alcancen las mejores calificaciones sean aquellos que más se han esforzado estudiando, evitando la posibilidad de que resulten beneficiadas conductas fraudulentas.

Independientemente de los problemas estabilidad de las plataformas y de la posibilidad de copia, el principal problema del examen on-line es la dificultad para identificar a la persona que está realmente haciendo el examen. Existen diversas publicaciones en las que, utilizando el método científico, se ha puesto de manifiesto la facilidad de fraude a pesar de usarse reconocimiento facial, especialmente cuando el examen se hace de manera masiva. Los sistemas de identificación facial exigen por otro lado la instalación de software en los ordenadores de cada uno de los estudiantes, con el problema añadido de incompatibilidades o inestabilidad en algunos equipos. En la UCM, Medicina no es la única Facultad que opta por exámenes presenciales, hasta el momento lo hacen también Farmacia, Psicología, Veterinaria, Físicas, Óptica, Estadística y Químicas.

El Sr. Decano explica que la opción que se trae a la Junta en cuanto a modalidad de examen, ha sido consensuada en diversas reuniones con directores de departamento, como el método más justo de evaluación.

En cuanto al supuesto peligro sanitario, la presencialidad se daría únicamente si el desescalamiento permitiese una situación de nueva normalidad donde ya estarían permitidos, entre otros, la movilidad interprovincial y la asistencia a eventos y locales de ocio. En esta situación, se contemplan algunas excepciones a la movilidad en el punto 6 del orden del día, entendiendo que se trata de excepciones individuales pero no genéricas.

Se abre turno de debate con numerosas intervenciones.

- Prof^a. Chevalier. Está de acuerdo con las ventajas que presenta el examen presencial respecto al on-line pero manifiesta que tiene que haber una alternativa B para el caso en que la presencialidad no esté permitida. Añade que asignaturas con un número reducido de estudiantes (optativas o Máster) podrían ser evaluadas de forma virtual, lo que permitiría aumentar la disponibilidad de espacios en la Facultad y facilitar la implementación de las medidas de seguridad. Pregunta por las medidas de seguridad, organización, equipamiento, desinfección de aulas, espacios, etc.
- Sr. Valdés. Respecto a la validez del título en el caso de realizar exámenes on-line, reitera que la mayoría de las facultades de Medicina optan por evaluaciones on-line y no por eso se cuestiona la cualificación de 6 generaciones de médicos.
- Sra. Gutiérrez de Vierna. Indica que los exámenes presenciales se realizarán en situación de nueva normalidad. Si no estamos en esta fase, los exámenes on-line no se podrán realizar. La Facultad tomará medidas adicionales puesto que, evidentemente, es prioritario garantizar la seguridad y prevenir las posibilidades de infección para estudiantes y trabajadores. La UCM está trabajando en la elaboración de un plan de re-incorporación paulatina de personal que tiene que ser discutido con los agentes sociales. En la fase I está previsto que se abran los centros universitarios para realizar tareas administrativas y proceder a la desinfección de los mismos. Los trámites administrativos se atenderán con cita previa. Se mantendrá el

distanciamiento social, medidas higiénicas, señalización... Habrá carteles indicativos sobre responsabilidad individual para el personal que trabaja en la Facultad.

Los estudiantes que asistan a los exámenes presenciales recibirán un kit higiénico: mascarilla, guantes y 4 toallitas higiénicas. La superficie de trabajo del aula estará desinfectada. Se mantendrá una distancia de 2 m entre los estudiantes en todos los ejes.

- Sr. Decano. Forma parte del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UCM, en representación de los decanos. Está pendiente de aprobación una guía de actuación conjunta para toda la universidad que será vinculante para todos los Centros. Se pretende incluir un protocolo específico de actuación en los exámenes presenciales para todas las facultades de Ciencias de la Salud.
- Prof. Martínez Naves. Propone que el plan A sea on-line y el plan B presencial. Indica que la mayoría de las Facultades han optado por el examen on-line. Existe el riesgo de que llegue una fecha y no se puedan realizar exámenes presenciales.
- Prof. Giner. El objetivo común de la Facultad es que los alumnos salven el curso con unos mínimos. Se ha hecho una re-estructuración en cuanto a la impartición de la docencia y hay que hacer una re-estructuración en cuanto a la evaluación de las competencias. Las titulaciones de Grado y Máster de nuestra Facultad son presenciales y la reprogramación que hagamos para mantener la validez de los títulos tiene que plasmarse en una adenda que debe aprobar madri+d. En su opinión, está en juego la validez de nuestros títulos, ya que podría ocurrir que la agencia evaluadora pusiese reparos, repercutiendo negativamente en el prestigio de nuestros títulos.
- Prof. López Farré. Pregunta si el punto 5 y 6 es igualmente aplicable a las titulaciones de Másteres universitarios. El Sr. Decano y el Prof. Giner manifiestan que los acuerdos que se tomen pueden hacerse extensivos a Másteres universitarios.
- Sr. Pujol. El objetivo de la Universidad es formar profesionales, médicos, y le parece un argumento irreal pensar que se pueden invalidar los títulos porque determinadas asignaturas sean evaluadas on-line, que en el caso de Medicina suponen un 5% del total del Grado. Además, el propio Ministerio de Universidades está recomendando evaluación on-line. Añade que su formación como médico dependerá, entre otras cosas, de la docencia recibida, no de la forma en que ha sido evaluado. No considera que la evaluación presencial sea más justa cuando puede haber problemas de desplazamiento e incluso económicos.
- Prof. Guibelalde. Agradece las reuniones semanales mantenidas entre los directores de Dpto. y el equipo decanal y transmite a la Junta de Facultad la postura unánime de los asistentes a estas reuniones a favor de los exámenes presenciales. Está de acuerdo con la Prof^a. Chevalier en que el Plan B está poco trabajado. Muestra su desacuerdo con una afirmación aparecida en un Acta elaborada por los estudiantes en la que se especifica que una de las razones esgrimidas por la Facultad de Medicina para no realizar exámenes on-line es que los Profesores Asociados no conocen bien el Campus Virtual.
- Prof. Millán. Señala que la mayor parte de las facultades de Medicina van a hacer evaluaciones on-line, quizá porque no puedan hacer evaluaciones de otra manera. Opina que en nuestro caso, tenemos la estructura y logística adecuadas y, por tanto, debemos hacer evaluación presencial. Entiende que la seguridad está garantizada con las medidas contempladas por la Facultad.
- Prof^a. Asunción López-Calderón. Prefiere el examen presencial al examen on-line como sistema de evaluación, pero señala que estamos en una situación de emergencia sanitaria. Opina que debemos tener un plan B previsto para aplicarlo en el caso de que la presencialidad en las aulas no esté permitida en julio. No cree que el examen on-line invalide el título.
- Prof^a. Vicente. Muestra su acuerdo con la declaración de la Prof^a. López Calderón. Considera importante seguir intentando que los exámenes sean presenciales, pero opina que el plan B debe elaborarse rápidamente y lanzarlo con la suficiente antelación para dar tiempo a que

estudiantes y profesores se adapten a esta modalidad. Indica que entre 40-50% de sus estudiantes viven fuera de Madrid. No está de acuerdo en que los exámenes on-line puedan invalidar el título, no conoce que haya ninguna normativa en este sentido a nivel nacional ni europeo.

- Sra. Corral. Informa que la evaluación on-line se está realizando no solamente a nivel nacional sino también internacional en facultades de prestigio como Oxford y Cambridge. Comenta que el acta que hace la delegación de estudiantes refleja, en gran medida, la situación de los profesores de la Facultad en relación con el manejo del Campus Virtual. Agradece las medidas de seguridad que piensa tomar la Facultad pero incide en que el contagio se puede producir durante los desplazamientos, particularmente en el caso de los estudiantes cuya residencia está fuera de Madrid.
- Sr. Hyacinthe. Cómo alumno de 6º curso, manifiesta que es especialmente duro prepararse una oposición como el examen MIR sin saber cuándo se van a poder realizar los últimos exámenes del Grado. Incide en que la mayoría de las facultades de Medicina han optado por una evaluación on-line. No está de acuerdo en que la evaluación on-line ponga en riesgo la validez del título. Reitera las posibilidades de contagio fuera de la Facultad.
- Sra. Valdivieso. Se suma a los comentarios de sus compañeros sobre la validez de los títulos y manifiesta que los estudiantes de los 3 grados de la Facultad abogan por una modalidad de evaluación segura desde el punto de vista epidemiológico.
- Prof. Leza. Agradece el trabajo realizado por el equipo decanal y los directores de Dpto. así como el trabajo de la Gerente y el PAS. Manifiesta la necesidad de publicar, a la mayor brevedad posible las fechas de exámenes e incide en que los exámenes presenciales se realizarán únicamente si la situación sanitaria lo permite. Opina que los Dptos. deben empezar a trabajar cuanto antes en la opción B y que las fechas de exámenes se deberían mantener tanto si se aplica el plan A como el B.
- Prof. Martínez. Por operatividad y contingencia, apoya la opción que han propuesto los Profs. Calderón, Vicente y Leza de elaborar cuanto antes un plan B de exámenes on-line.
- Profª. Martínez Mora. Señala que desde la dirección de su Dpto. siempre han defendido la opción A, de presencialidad, pero se suma a la opinión de los profesores que han manifestado la necesidad de empezar a trabajar en un plan B de exámenes on-line a la mayor brevedad posible. Agradece el trabajo que se está haciendo para poder hacer unos exámenes presenciales seguros, en el caso en que fuera posible.
- Sr. Alonso. Incide en que solicitan, a través de una carta dirigida al Decano y durante sus intervenciones en la Junta, fijar fechas de exámenes inamovibles y que en una fecha determinada, si no se ve clara la viabilidad de la presencialidad, que se implemente el plan B de exámenes on-line, manteniendo las fechas programadas en el calendario. En relación con la posible invalidación de títulos por la realización de exámenes on-line, manifiesta que es la propia Fundación para el Conocimiento madrid+d la que recomienda la realización del examen virtual. Manifiesta que otras facultades de la UCM mantienen los exámenes parciales y los realizan en la modalidad virtual y destaca la importancia que esta medida tendría para la Facultad de Medicina. Solicita que la modalidad de examen virtual sea consensuada entre el profesor y los estudiantes.
- Profª. Vara. Manifiesta que no es necesario repetir argumentos una y otra vez. En relación con las fechas concretas de los exámenes indica que está a la espera de que un Dpto. se pronuncie ante una petición realizada por los estudiantes. Subraya la importancia de firmar actas con la seguridad de haber identificado al estudiante y el problema que esto representa en los exámenes virtuales. Opina que los directores de Dpto. están en contacto con sus profesores y no ve necesario que cada profesor consensue con los estudiantes el tipo de examen virtual.
- Prof. Collado. Está de acuerdo con la necesidad de tener un plan B detallado y sugiere poner una fecha hasta la que se pueda mantener la propuesta de realizar exámenes presenciales. Si

llegado ese momento seguimos teniendo incertidumbre al respecto, se debe implementar el plan B de exámenes virtuales.

- Profª. Fernández Mateos. Pregunta si se puede retrasar el inicio de los exámenes al 3 de julio. La Profª. Vara contesta que no ve ningún problema.
- El Sr. Decano interviene señalando que está prevista la celebración de una Junta de Facultad próximamente para aprobar, entre otras cosas, el calendario de exámenes, el cual debería ser publicado 30 días antes de la celebración de los mismos.
- Profª. Martínez Mora. Manifiesta que la intervención de la Profª. Fernández Mateos está relacionada con el Punto 6 del orden del día. Expone que probablemente el día 1 de julio siga habiendo limitaciones para desplazarse entre provincias, más aun cuando se ha retrasado el comienzo de la fase 1 en la Comunidad de Madrid. Esto llevaría a que un 40% de los estudiantes no podría desplazarse a Madrid, por esto propone pasar al final del bloque de exámenes los previstos para los días 1-3 de julio.
- Sr. Valdés. Opina que es mejor fijar un día a partir del cual si continua la incertidumbre implementar el plan B directamente, para que alumnos y profesores se adapten a la nueva situación.
- Sr. Hyacinthe. Manifiesta que a los estudiantes de 6º curso no les conviene retrasar las fechas de exámenes puesto que les afectaría a la preparación del examen MIR.
- Profª. Vara. Pregunta si se prefiere retrasar los exámenes pero mantener el orden propuesto por los estudiantes o trasladar al final del bloque únicamente los que están programados del 1 al 3 de julio.
- Profª. Martínez Mora. Prefiere pasar al final del periodo de exámenes el correspondiente a la asignatura de Biología Celular.
- Profª. Vara. Solicita la opinión de los estudiantes.
- Sr. Alonso. Manifiesta que para los estudiantes, probablemente es mejor retrasar el bloque. Pero reconoce que limitaría el periodo de corrección de exámenes, publicación de notas, cierre de actas, etc. En su opinión, y aunque la propuesta le ha pillado por sorpresa, considera que los estudiantes no estarían de acuerdo en retrasar el periodo de exámenes. No tiene claro que retrasar el periodo de exámenes unos días sea lo suficiente para asegurar la viabilidad de los exámenes presenciales.
- Prof. Leza. Prefiere que el examen de Farmacología de 3º curso se mantenga en los primeros días del periodo de exámenes. Insiste en la situación particular de los estudiantes de 6º curso y en la necesidad de programar sus exámenes durante el mes de julio, incluyendo la convocatoria extraordinaria.
- Profª. Vara. Manifiesta que respecto a 6º curso, ha pedido a los delegados de cada hospital que propongan las fechas de recuperación. Probablemente el número de estudiantes que se encuentren en esta situación será muy reducido. Respecto a la ECOE, los estudiantes han propuesto un cambio de fecha que se ha aceptado. No es partidaria de retrasar los exámenes más allá del 6 de julio, tal y como ha manifestado la Profª. Villena. Propone que las fechas de exámenes sean las mismas independientemente de la modalidad, presencial o virtual.
- Profª. Villena. Manifiesta que las fases cambian los lunes y cree que el comienzo de los exámenes debería ser un lunes.
- Sra. Corral. La opción de retrasar el periodo de exámenes no se había planteado antes de la Junta y en este momento, no puede expresar el interés mayoritario de los estudiantes. Reclama un periodo de 24h para tomar una decisión colectiva. Señala que no todos los estudiantes de 6º curso están de acuerdo con las fechas que se les han ofrecido y que están condicionadas por la presencialidad del resto de los exámenes del Grado. En cualquier caso, manifiesta que los exámenes de 6º curso deberían acabar cuanto antes.
- Profª. Fernández Mateos. Atendiendo a los supuestos de excepcionalidad que constan en el Punto 6 del orden del día, podría darse el caso de tener que examinar simultáneamente a un

grupo de estudiantes de una misma asignatura de manera presencial y a otro grupo, on-line (si no estuviera permitido el desplazamiento interprovincial). Indica que el número de estudiantes que podría acogerse a la modalidad on-line sería muy numeroso si no se permite la movilidad interterritorial.

- Sr. Alonso. Indica que los exámenes no deberían comenzar un lunes porque los alumnos que tuvieran que desplazarse entre provincias podrían tener dificultades. Manifiesta que todos los estudiantes deberían ser evaluados utilizando el mismo método.
- Profª. Vara. Insiste en que los exámenes serían presenciales para todos los estudiantes si entramos en la fase de normalidad (con movilidad interprovincial), contemplándose las excepciones que constan en el punto 6 del orden del día.
- Prof. Leza. Reitera que se hará el mismo examen para el mismo grupo y la misma asignatura, con las excepciones que se contemplan en el punto 6.
- Sr. Decano indica que podría mantenerse la horquilla propuesta en el Punto 5 del orden del día haciendo cambios puntuales y justificados si surge algún problema. Propone aprobar conjuntamente los puntos 5 y 6 del orden del día teniendo en cuenta que el punto 6 se refiere únicamente a excepciones compatibles con un estado de normalidad en el que se permita la movilidad interprovincial.
- Profª. Martínez Mora. Solicita eliminar del documento que acompaña al punto 6, el punto 1.3 que alude a la “movilidad interprovincial” puesto que ve problemas en su aplicación. Se puede dar el caso de que el número de alumnos que se acojan a esta excepcionalidad sea muy numeroso.
- Sr. Decano. Está de acuerdo en eliminar del documento del Punto 6, el párrafo 1.3 y cualquier información que aluda a movilidad interterritorial.
- Sra. Corrales. Manifiesta que le parece complicado la gestión de algunos aspectos que se están planteando e indica que los cambios puntuales en las fechas de exámenes pueden crear desconcierto entre los estudiantes.
- Profª. Vara. Está de acuerdo con la Sra. Corrales, considera que es muy complicado hacer cambios sobre las fechas propuestas. Es favorable a la idea de dejar un tiempo de reflexión a los estudiantes para que estudien la posibilidad de retrasar los exámenes al día 3 de julio y decidan si prefieren retrasar el bloque o solamente los exámenes que están programados durante los tres primeros días de julio. Propone eliminar la horquilla (1-22 de julio) del documento del punto 5.
- Sr. Decano. Resume la situación: eliminar la horquilla del documento correspondiente al punto 5, el párrafo 1.3 del documento del punto 6 y la alusión a movilidad interterritorial del punto 6.
- Sra. Corrales. Manifiesta que los estudiantes probablemente prefieran mantener el orden de exámenes que se ha establecido en el borrador del calendario y si hay que retrasarlo mejor en bloque. Propone mantener la horquilla del 1-22 de julio pero que los exámenes programados para los primeros días de julio se realizaran on-line.
- Profª. Colado. No está de acuerdo con eliminar la horquilla del documento 5. En su opinión, no se gana nada moviendo la horquilla 5 días, nadie asegura que los exámenes puedan ser presenciales y continuamos generando incertidumbre. Propone mantener el periodo de exámenes entre el 1 y el 22 de julio y empezar a elaborar un plan B de exámenes virtuales que se implementaría 10-15 días antes del comienzo de los exámenes de julio y que se ajustaría a las fechas establecidas en el calendario. Muestra su acuerdo en eliminar el punto 1.3 del documento 6.
- Profª. Cuadrado. Le preocupa que se mueva la horquilla porque perjudica a los profesores, especialmente a los clínicos que examinen en último lugar puesto que tendrán menos tiempo para corregir y cerrar actas. Muestra su acuerdo con la Profª. Colado. Está conforme con la participación de estudiantes en la elaboración del calendario pero agradecería que se diera tiempo a los profesores para que, también, analizaran los calendarios.

- Prof^a. Vara. No cree que haya problemas con el cierre de actas. Manifiesta que envió el calendario simultáneamente a estudiantes, profesores y equipo decanal. Respecto a la horquilla, opina que se puede variar y propone ampliarla a 1-31 de julio para la convocatoria ordinaria.
- Sr. Alonso. Entiende que en relación con el Punto 6, al eliminar el punto 1.3 y si la movilidad interprovincial no estuviera permitida pasaríamos automáticamente al Plan B de exámenes virtuales. Pide aclaración sobre este punto. El Sr. Decano, contesta que es así.
- Prof. Turrero. Pregunta si se facilitará que los estudiantes de último curso se examinen en julio y no en septiembre.
- Prof^a. Vara. Responde que está previsto intercalar sus exámenes extraordinarios entre los exámenes de julio.
- Sr. Decano. Propone someter a votación conjuntamente los puntos 5 y 6 con las connotaciones que se han comentado.
- La Prof^a. Colado aclara que el documento del punto 5 se somete a aprobación sin modificaciones y en el documento del punto 6 se eliminará el párrafo 1.3 y las alusiones a movilidad interterritorial.
- La Prof^a. Chevalier. Pregunta si en el punto 5 no se va a incluir nada en relación con el Plan B.
- El Sr. Decano manifiesta que el Plan B se tratará en la próxima Junta de Facultad. Indica que se mantendrán reuniones con los directores de Dpto. para diseñarlo y someterlo a su aprobación.
- La Prof^a. Colado indica que la próxima Junta de Facultad se celebrará en un plazo de 10-12 días puesto que tenemos que aprobar el calendario de exámenes, el cual debe ser publicado 30 días antes del comienzo de exámenes.
- Sra. Corral. Considera que es necesario que en el punto 5 se garantice que va a haber un Plan B.
- El Sr. Decano indica que el documento 5 se refiere al plan A de exámenes presenciales pero que se hará constar en el acta de la reunión actual el compromiso de la Facultad de elaborar un Plan B en coordinación con los directores de Dpto.
- La Prof^a. Colado señala que la elaboración del Plan B es una necesidad, debemos tener una alternativa por si la realización de exámenes presenciales no estuviera permitida.
- La Prof^a. Vara está de acuerdo en que es suficiente que conste en acta el compromiso de la Facultad de elaborar un plan B.
- Prof. Arráez. Propone que únicamente se manifiesten los miembros que están en contra de la aprobación o que se abstienen.
- El Sr. Decano deja un tiempo de 3 min para que aquellos que están en contra de la propuesta de aprobación de los puntos 5 y 6 o desean abstenerse, lo manifiesten a través del chat.

No se recibe ningún mensaje.

La Junta de Facultad aprueba por unanimidad y sin modificaciones los periodos y modalidad de examen de las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2019-2020, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, de 24 de abril de 2020.

6. Aprobación, si procede, de las condiciones y modalidad de examen alternativo para aquellos casos en que no sea posible la presencialidad.

Este punto se ha debatido conjuntamente con el punto 5 del orden del día.

Se acuerda eliminar del documento que acompaña al punto 6 el punto 1.3, así como cualquier referencia a movilidad interterritorial.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, las condiciones y modalidad de examen alternativo para aquellos casos en que no sea posible la presencialidad con la modificación señalada.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Medicina.

El Sr. Decano cede la palabra al Director del Dpto. Prof. Collado. Indica que este Reglamento se aprobó en la Junta de Facultad el 26 de Junio de 2019. La propuesta que se somete a aprobación por la Junta incluye modificaciones solicitadas por la asesoría jurídica de la UCM.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, el Reglamento de Régimen Interno del Departamento de Medicina.

8. Informe y aprobación, si procede, de la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente: Gestión Sanitaria y Políticas de Salud. Director: Prof. Fernando Bandrés Moya, Departamento Medicina Legal, Psiquiatría y Patología.

Interviene la Profª. Colado quien indica que se trata de un Diploma de Formación Permanente que imparte el Prof. Bandrés y que se realiza en colaboración con la Universidad Andrés Bello de Chile mediante la suscripción de un convenio. Recientemente el convenio se ha renovado por un periodo de 4 años y en este documento se ha modificado la cuantía de las 50 becas que la Universidad Andrés Bello dota a los estudiantes matriculados en este curso de Formación Permanente, pasando de 1000 euros a 1125 euros. Se aporta el convenio y la propuesta del Diploma.

La Junta de Facultad acuerda, por asentimiento, informar favorablemente la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente: Gestión Sanitaria y Políticas de Salud.

9. Aprobación, si procede, de las solicitudes de prórrogas y de nuevos nombramientos de Profesores Honoríficos del curso 2020-21

El Sr. Decano recuerda que la condición de Profesor Honorífico no supone relación contractual con la UCM, es una colaboración altruista. Se traen a la Junta de Facultad renovaciones y nuevos nombramientos. Todos los miembros de la Junta han recibido la documentación correspondiente. El Sr. Decano procede a la lectura de los nuevos nombramientos indicando el Departamento que hace la propuesta.

La normativa en relación con el nombramiento de Profesores Honoríficos especifica que las nuevas las propuestas deben ser aprobadas por la Junta de Centro por mayoría absoluta de los votos válidamente emitidos. Las propuestas de renovación únicamente requieren un informe favorable de la Junta de Facultad.

El Sr. Alonso pide que algunas de las nuevas propuestas de nombramiento se sometan a votación. Al ser votación referida a personas, tiene que ser votación secreta.

Los representantes de estudiantes piden voto secreto para los Profs. Emilio Bouza Santiago y Federico Hawkins Carranza.

El Prof. Luis Collado, director del Dpto. de Medicina desea que conste en acta lo siguiente. Informa que la actividad docente del Prof. Bouza durante el curso 2018-19 ha sido evaluada por los estudiantes como Positiva y señala que el Prof. Bouza es un referente internacional en Microbiología y una de las cabezas visibles de la actividad que se está realizando en el Hospital Gregorio Marañón en relación con el COVID-19.

La Sra. Corrales señala que los estudiantes cuando se manifiestan en este sentido no lo hacen a nivel individual, sino que trasladan una opinión colectiva del alumnado que ha recibido clases de

este profesor. El Sr. Valdés indica que la opinión que han recibido de los estudiantes únicamente se refiere a la labor docente del profesor, no a la actividad investigadora.

La Junta de Facultad acuerda, por unanimidad, aprobar las solicitudes de nuevos nombramientos de Profesores Honoríficos del curso 2020-21 a excepción de los Profesores Bouza y Hawkins cuyas solicitudes se van a someter a votación. Además, la Junta de Facultad acuerda, por unanimidad, aprobar las solicitudes de renovación de Profesores Honoríficos para el curso 2020-21.

La Prof^a. Colado indica que va a enviar por email a los miembros que en ese momento están presentes en la Junta de Facultad un enlace a dos formularios de Google que les permitirá votar en relación con el nombramiento de los Profs. Bouza y Hawkins. Procede a nombrar a los miembros de la Junta que tienen derecho a voto y lee el contenido de los formularios.

Tras enviar los formularios, algunos de los miembros de la Junta manifiestan que no reciben el correo electrónico, o no encuentran habilitado el botón correspondiente, y por tanto, no pueden emitir su voto (Profs. Anadón, Carreras, Herráiz, Ramírez). Después de intentarlo varias veces, se acuerda que, debido a dificultades técnicas, la votación se haga en diferido.

Una vez finalizada la Junta de Facultad, la Prof^a. Colado comprueba con cada uno de los votantes su dirección de correo electrónico para asegurarse de que van a recibir correctamente los enlaces a los formularios y que, por tanto, podrán votar. Envía los formularios a las 14.30 h del día 12 de mayo y abre un plazo de 24 h para recibir las votaciones.

El día 13 de mayo a las 14.30 h procede al cierre de las votaciones, al recuento de los votos y hace públicos los resultados entre los votantes.

Prof. Emilio Bouza:

Pregunta: ¿Está de acuerdo con el nombramiento del Prof. Emilio Bouza Santiago como Profesor Honorífico?

Votos emitidos: 49

Si: 30 votos

No: 17 votos

Abstención: 2 votos

Prof. Federico Hawkins:

Pregunta: ¿Está de acuerdo con el nombramiento del Prof. Federico Hawkins Carranza como Profesor Honorífico?

Votos emitidos: 49

Si: 25 votos

No: 16 votos

Abstención: 8 votos

MAYORIA ABSOLUTA: La formada por más de la mitad de los votos. Tratándose de número par, la mayoría absoluta la constituye el entero inmediato superior a la mitad. Si el número de votos o votantes es impar, la mayoría absoluta la determina el número entero que sigue a la fracción matemática de la mitad. En este caso la mayoría absoluta requiere 25 votos.

La Junta de Facultad acuerda, por mayoría absoluta, aprobar las solicitudes de Profesor Honorífico a favor del Prof. Emilio Bouza Santiago y del Prof. Federico Hawkins Carranza.

10. Aprobación, si procede, de las solicitudes de prórrogas y de nuevos nombramientos de Colaboradores Honoríficos del curso 2020-21.

El Sr. Decano señala que todos los miembros de la Junta han recibido el listado con las propuestas de cada Dpto. No hay objeciones.

La Junta de Facultad acuerda, por asentimiento, aprobar las solicitudes de renovación y de nuevos nombramientos de Colaboradores Honoríficos a propuesta de los Dptos. de la Facultad.

11. Informe favorable, si procede, sobre la solicitud de 2 plazas de Profesor Ayudante Doctor: 1 en el Departamento Salud Pública y Materno Infantil, y 1 en el Departamento Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia.

El Sr. Decano cede la palabra al Prof. Martínez, quien informa que esta solicitud se debe a la jubilación anticipada del Prof. Luis Montiel Llorente y a la deficiencia de profesorado en el área de Historia cuya docencia no puede ser cubierta por otros profesores del Dpto.

Interviene el Prof. Guibelalde, quien informa que esta solicitud se debe a la jubilación del Prof. Vañó que ha permanecido como Prof. Emérito hasta ahora y que solicita pasar a Profesor Honorífico durante el curso 2020-21.

La Junta de Facultad acuerda, por asentimiento, informar favorablemente la solicitud de convocatoria de las dos plazas de Profesor Ayudante Doctor.

12. Ruegos y preguntas.

- El Prof. Fernández Ruiz solicita que desde Decanato se haga una recomendación a los Profesores/Colaboradores Honoríficos para que no se re-incorporen a la Facultad al ser considerados población de riesgo en relación con la epidemia del COVID-19. El Sr. Decano está de acuerdo con la propuesta y manifiesta que lo más que puede hacer una recomendación puesto que no se puede discriminar a nadie por razón de edad, salud, etc.
- El Prof. Ramírez pregunta por la apertura de las clínicas universitarias para recibir consultas. El Sr. Decano responde que el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está elaborando una Guía para establecer los protocolos adecuados.
- La Prof^a. Vicente pregunta sobre la incorporación de los estudiantes de TFM que están desarrollando sus proyectos en centros externos no dependientes de la UCM. Indica que los coordinadores de los Másteres están recibiendo solicitudes de estudiantes que desean incorporarse a estos centros en el momento que se produzca su apertura. Los tutores han mostrado su conformidad. El Sr. Decano señala que previsiblemente Madrid estará en fase 1 a partir del 18 de mayo y que a partir de ese momento sería posible, en principio, el acceso de los estudiantes a los centros.
- El Prof. Ramírez pregunta sobre la conveniencia de realizar un examen on-line a los estudiantes extranjeros que han vuelto a sus países de origen. El Sr. Decano manifiesta que no ve ningún impedimento siempre y cuando se garantice la identidad de quien se está examinando.
- Sra. Corrales, agradece a los Dptos. la iniciativa de guardar exámenes parciales para las convocatorias ordinarias y extraordinarias y solicita que esta iniciativa la tomen también los profesores que aún no lo han hecho.
- Prof^a. Ramos, como coordinadora de las prácticas externas del Máster en Salud, Integración y Discapacidad indica que también hay centros de prácticas que permitirían la incorporación de alumnos. El Sr. Decano indica que la UCM no pondría ninguna objeción si el centro está dispuesto a recibir a los estudiantes.

- Prof. Garcia-Baro, pregunta por una información que aparece en el acta de la delegación de estudiantes donde el Sr. Decano afirma 'que los profesores no quieren aprender a usar una nueva plataforma digital'. El Sr. Decano indica que no se trata de un acta sino apuntes que han tomado los estudiantes en el curso de una determinada reunión. Añade que nunca se habría permitido hacer un comentario generalista ni despectivo respecto a los profesores independientemente de lo que haya podido entender quien ha redactado el documento. Pide disculpas si algún profesor se ha sentido ofendido. El Prof. García-Baro indica que la pregunta también va dirigida a los alumnos. El Prof. García-Baro añade que a través de redes sociales le han llegado algunas opiniones del Decano que no le representan de ninguna manera y le ruega que modere el tono en algunas declaraciones que le parecen excesivas. El Sr. Decano indica que cualquiera tiene derecho a defenderse de calumnias en redes o a expresar su opinión a título individual y que no procede tratar esto en la Junta de Facultad. La Prof^a. Vara indica que la delegación ha tenido siempre un comportamiento impecable en los medios y redes. La Sra. Corrales agradece las palabras de la Vicedecana de Estudiantes y manifiesta que la Delegación nunca ha apoyado comportamientos individuales de estudiantes en las redes sociales. El Sr. Alonso indica que el documento al que alude el Prof. García-Baro es un resumen de una reunión, reconoce que la palabra acta no es la adecuada y admite que posiblemente la frase no sea la más acertada. La Sra. Corral agradece la paciencia de los miembros de la Junta de Facultad y muestra su descontento por que esta reunión no se haya celebrado antes.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión siendo las quince horas y cuarenta minutos del día 11 de mayo.

VºBº

EL DECANO

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Javier Arias Díaz

M^a Isabel Colado Megía

Documentación correspondiente al punto 5.

PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LOS EXÁMENES, EN MODALIDAD PRESENCIAL, DE LAS TITULACIONES DE GRADO IMPARTIDAS EN LA FACULTAD DE MEDICINA, DEL CUSO 2019-2020, EN LOS MESES DE JULIO Y SEPTIEMBRE DE 2020

Junta de Facultad de 11 de mayo de 2020

De conformidad con el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, de 24 de abril de 2020 (BOUC 30.04.2020), las Facultades:

“ofertarán con carácter general dos convocatorias de exámenes para cada asignatura, organizadas de acuerdo con el esquema propuesto por el centro, en un período de evaluación ordinaria durante el mes de junio y julio, y extraordinario, durante el mes de julio y septiembre. Excepcionalmente, se podrán realizar las dos convocatorias a partir del 31 de agosto del 2020.

Cada centro elegirá la modalidad de evaluación (virtual/presencial) que mejor se adapte a las necesidades específicas de su área de conocimiento. Se tendrá en cuenta las características propias de cada titulación garantizando la adquisición de las competencias y el cumplimiento de los objetivos del aprendizaje en la evaluación de cada asignatura. En cualquier caso, ante la incertidumbre sobre posibles medidas restrictivas de la movilidad y la presencialidad, todas las facultades que opten por planificar las pruebas de evaluación presenciales deberán tener una opción alternativa para la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Si fuera necesario y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, durante los meses de junio, julio y septiembre se podrá realizar docencia práctica presencial y evaluación presencial de asignaturas experimentales.

Cada facultad será la responsable de anunciar y hacer públicas las fechas de exámenes y pruebas de evaluación, a la mayor brevedad posible y en todo caso con una antelación mínima de treinta días respecto de la fecha del examen.”

En su virtud, corresponde a la Junta de esta Facultad la determinación del período de las convocatorias ordinaria y extraordinaria de los Grados en Medicina; Nutrición Humana y Dietética y Terapia Ocupacional, así como la modalidad de los exámenes del curso 2019-2020.

Teniendo en cuenta las necesidades específicas de las áreas de conocimiento de las titulaciones de grado impartidas en la Facultad y la naturaleza de sus títulos habilitantes para el ejercicio de las profesiones de Médico, Dietista-Nutricionista y Terapeuta Ocupacional, así como las limitaciones de la tecnología disponible para garantizar a los estudiantes la evaluación objetiva de sus conocimientos, en condiciones de igualdad de oportunidad y seguridad de todos ellos:

Las convocatorias ordinaria y extraordinaria de los exámenes de las asignaturas de los planes de estudio de los Grados en Medicina, Nutrición Humana y Dietética y Terapia Ocupacional, tendrán lugar en los meses de julio (ordinaria, desde el 1 al 22 de julio) y septiembre (extraordinaria, desde el 2 al 22 de septiembre). A los estudiantes que finalicen estudios se les facilitará, en la medida de lo posible, que los exámenes de la convocatoria extraordinaria se celebren, asimismo, durante el mes de julio.

Los exámenes y pruebas de todas las asignaturas de las titulaciones de grado de la Facultad se celebrarán en modalidad presencial, en las aulas de la Facultad, dada la imposibilidad legal de efectuarlas en los pabellones y aulas docentes de los hospitales asociados.

El calendario oficial y las aulas de los exámenes se hará público, en la web de la Facultad <https://medicina.ucm.es>, con al menos un (1) mes de antelación a la fecha de realización del examen.

Documentación correspondiente al Punto 6.

PROPUESTA DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES NO PRESENCIALES INDIVIDUALES, SINCRÓNICOS Y GRABADOS A LOS ESTUDIANTES QUE, POR PERTENECER A COLECTIVOS DE VULNERABILIDAD ANTE EL COVID19 O ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE CONFINAMIENTO PREVENTIVO POR COVID19, SE ENCUENTREN IMPOSIBILITADOS PARA ASISTIR A LAS AULAS DE LOS EXÁMENES OFICIALES DE LAS CONVOCATORIAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CURSO 2019-2020 DE LAS TITULACIONES DE GRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

JUNTA DE FACULTAD DE 11 DE MAYO DE 2020

De conformidad con lo establecido mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UCM, de 24 de abril de 2020, por el que se aprueban las medidas extraordinarias relacionadas con la finalización del curso académico 2019-2020 ante la situación excepcional provocada por el coronavirus COVID-19, corresponde a la Junta de Facultad de Medicina, teniendo en cuenta las necesidades específicas de las áreas de conocimiento de las titulaciones de grado que imparte, acordar las fechas de las convocatorias y la modalidad de examen, presencial u online del curso 2019-2020.

En su virtud, se somete a la aprobación de la Junta, en esta misma sesión, la propuesta de modalidad presencial de todos los exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria del presente curso académico, que tendrán lugar los meses de julio y septiembre, respectivamente, excepto la convocatoria extraordinaria de los estudiantes que finalicen sus estudios, que también tendrá lugar en el mes de julio de 2020.

No obstante lo anterior, razones de prudencia aconsejan que, para garantizar el derecho de los estudiantes a presentarse y ser calificados en todas las pruebas que se realicen en las asignaturas en las que se han matriculado, recogido en el artículo 19 del Estatuto del Estudiante de la UCM (BOCM 1-08-1997), se facilite un sistema de evaluación igualmente objetivo en la verificación de sus conocimientos, a los estudiantes que, por estar directamente afectados por circunstancias específicas de la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por la pandemia por COVID19, tales como la pertenencia a los colectivos clasificados como vulnerables ante el COVID19 en la normativa estatal o encontrarse en situación de confinamiento preventivo por COVID19, estén efectivamente imposibilitados para asistir a los exámenes presenciales.

En dichos supuestos, los exámenes se realizarán de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán solicitar la realización de los exámenes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria del curso 2019-2020 en modalidad no presencial, los estudiantes que se encuentren comprendidos en alguna de las siguientes situaciones

1.1. Estudiantes pertenecientes a los colectivos clasificados en cada momento como grupos vulnerables para COVID-19 por el Ministerio de Sanidad en su documento “Información científico-técnica, enfermedad por coronavirus, COVID-19”, además de los referenciados también en otros protocolos y procedimientos dictados por las autoridades competentes que, a fecha de hoy, son los siguientes:

- a) Diabetes
- b) Enfermedad cardiovascular, incluida la hipertensión;
- c) Enfermedad pulmonar crónica
- d) Inmunodeficiencia
- e) Cáncer en fase de tratamiento activo
- f) Mujeres embarazadas
- g) Mayores de 60 años

1.2. Estudiantes en situación de confinamiento preventivo por COVID19.

2. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES y DOCUMENTACIÓN

Las solicitudes se presentarán mediante formulario normalizado disponible en la web de la Facultad de Medicina <https://medicina.ucm.es/> al que se acompañará la documentación acreditativa de su situación, preferentemente en archivo PDF.

Los supuestos incluidos en la causa 1.1. se acreditarán con el informe o certificado médico en el que se expongan las razones de salud o con la copia del DNI (mayores de 60 años).

Los supuestos incluidos en la causa 1.2. se acreditarán mediante informe médico o declaración responsable del interesado/a de hallarse en dicha situación.

3. RESOLUCIÓN Y NUEVA CONVOCATORIA DE EXAMEN

Comprobado el cumplimiento de los requisitos, el Decano, o vicedecano en quien delegue, resolverá favorablemente la solicitud siempre que esta se haya presentado con anterioridad a la fecha y hora previstas de examen.

La resolución será comunicada al interesado/a y al profesor/a responsable del grupo y asignatura, mediante correo electrónico remitido a las cuentas institucionales @ucm.es.

Recibida la resolución, el profesor, mediante correo electrónico, informará al estudiante de la fecha y hora de realización del examen.

4. REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

Los exámenes no presenciales consistirán en la realización de pruebas individuales y sincrónicas que serán grabadas por el profesor, que podrá exigir acreditación de la identidad mediante exhibición del DNI al comienzo de la prueba.

Preferentemente, el examen se realizará de lunes a viernes, de 9:00 a 20:00, utilizando la herramienta COLLABORATE del Campus Virtual UCM, salvo acuerdo previo y expreso de ambas partes, que deberá acreditarse mediante correo electrónico.

El profesor deberá conservar el archivo con la grabación del examen durante el plazo establecido por la UCM para los exámenes escritos.

5. RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES

Las reclamaciones de las calificaciones obtenidas en los exámenes realizados mediante el presente procedimiento, se ajustará a lo establecido al resto de exámenes de la UCM de las convocatorias del curso 2019-2020.